

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 21** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2013, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid dictó las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 8242/2012, de 6 de julio:

- Chammout, Asma. Expedientes 2003/10RP-ME, 2004/10RP-ME y 2005/10RP-ME.
- Fernández Ocaña, Elver F. Expediente 3590/10RP-ME.

Orden 8243/2012, de 6 de julio:

- Rodríguez Megías, M. Carmen. Expediente 4453/10RP-MC.

Orden 8247/2012, de 6 de julio:

- Riccillo, M. Laura. Expedientes 1254/10RP-MS y 1255/10RP-MS.
- Mocanu, Stelian. Expedientes 1455/10RP-MS y 1456/10RP-MS.
- Sánchez Vázquez, Olga C. Expedientes 1485/10RP-MS y 1486/10RP-MS.
- Castillo Contreras, Jaqueline. Expediente 6106/10RP-MS.

Orden 8580/2012, de 11 de julio:

- Lino Ramírez, Rosa B. Expediente 6572/10RP.
- Mancilla de las Heras, Mónica. Expediente 6574/10RP.
- Torres Santana, Yocasta A. Expediente 6575/10RP.
- De Castro Tornero, Pablo A. Expedientes 6583/10RP, 6584/10RP y 6585/10RP.

Orden 8582/2012, de 11 de julio:

- Stoilov, Iván Georgiev. Expedientes 153/10RP-MN y 154/10RP-MN.

Orden 8583/2012, de 11 de julio:

- Vera Quiroz, Rosario. Expediente 715/10RP-MO.
- Godoy Solís, M. Eugenia. Expediente 1306/10RP-MO.
- Popsa, Violeta. Expedientes 2212/10RP-MO y 2216/10RP-MO.
- Rebaque de Lázaro, M. Inmaculada. Expedientes 3348/10RP-MO y 3351/10RP-MO.
- Sammarruco, Gabriel M. Expedientes 3424/10RP-MO y 3425/10RP-MO.

Orden 8584/2012, de 11 de julio:

- Sánchez Fariñas, Fernando J. Expedientes 6565/10RP, 6566/10RP y 6567/10RP.
- Marcos Cotrina, Myriam Francisca. Expediente 6573/10RP.

Orden 8585/2012, de 11 de julio:

- Ciobotaru, Cornelia A. Expediente 3386/10RP-ME.

Orden 8586/2012, de 11 de julio:

- Meroni de Szymanowski, Andrea I. Expediente 2591/10RP-MO.
- El Fizazi, Farid. Expediente 5349/10RP-MO.

Orden 8587/2012, de 11 de julio:

- Ferraru, Simona. Expediente 2937/10RP-ME.

Orden 8920/2012, de 23 de julio:

- Arbeloa Losada, Nemesio R. Expedientes 5178/10RP-MO y 5180/10RP-MO.

Orden 8924/2012, de 23 de julio:

- Carrasco Flores, Marcos A. Expediente 5082/10RP-MO y 5085/10RP-MO.

Orden 8925/2012, de 23 de julio:

- Santamarina Campos, Ana M. Expediente 3186/10RP-MO.
- Lacabanne d'Angelo, Virginia. Expediente 5112/10RP-MO.

Orden 8926/2012, de 23 de julio:

- Germán Macías, Mariuxi M. Expedientes 4664/10RP-MC y 4673/10RP-MC.

Orden 8929/2012, de 23 de julio:

- Vaca Banegas, Carlos. Expediente 5229/10RP-MC.

Orden 8931/2012, de 23 de julio:

- Baran, Andriy. Expediente 5050/10RP-MC.

Orden 8933/2012, de 23 de julio:

- Calle Cobo, Melina G. Expedientes 3298/10RP-MN y 6558/10RP-MN.

Orden 8965/2012, de 24 de julio:

- Valcica, Paraschiva. Expediente 3920/10RP.

Orden 8966/2012, de 24 de julio:

- Jara Olalla, Marco. Expediente 5534/10RP-MC.

Orden 8967/2012, de 24 de julio:

- Fernández Pecharroman, Sonia. Expediente 6309/10RP.

Orden 8969/2012, de 24 de julio:

- Quelle Pereira, M. Ángeles. Expediente 6564/10RP.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010-2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce treinta, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 11 de febrero de 2013.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, PS (Resolución de 7 de febrero de 2013), la Jefe del Área de Recursos, Alicia Sánchez García.

(03/6.169/13)

